



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCION 120 15

San Ramón de la Nueva Orán, 23 ABR 2015

Expediente N° SO-19.128/15.-

VISTO:

Las presentes actuaciones con relación a la Licencia Estudiantil solicitada por la alumna Estela Noelia Riquelme, alumna de la carrera de Enfermería de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, Secretaría de Sede Orán, eleva informe sobre el particular solicitando se emita la resolución correspondiente, en virtud de que los plazos corren y que la Comisión de Interpretación y Reglamento del Consejo Asesor no logró realizar la reunión correspondiente para tratar el tema en cuestión.

Que, lo solicitado se encuadra en el Inciso a) del Artículo 2° de la Resolución 502/12 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, siendo la licencia a partir del 20 de abril de 2015 y por el término de 30 (treinta) días.

Que, se debe confeccionar el correspondiente acto administrativo para avalar las presentes actuaciones, Ad-Referéndum del Consejo Asesor de la Sede Orán; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Establecer Licencia Estudiantil por embarazo a la alumna Estela Noelia Riquelme, D.N.I. N° 37.003.340, L.U. N° 7.430, de la Carrera de Enfermería que se dicta en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 20 de abril de 2015 y por el término de 30 (treinta) días, en un todo de acuerdo a la reglamentación vigente, Resolución N° 502/12 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 2°: Elevar la presente resolución a la Facultad de Ciencias de la Salud para su convalidación y cursar copia a la Dirección General de Administración, Departamento Alumnos de la Sede Orán, a la interesada, Coordinación de Carrera, Secretaría de Sede y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.-

hc

Lic. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Lic. ELENA CHOROLQUE DE DURAN
DIRECTORA - SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA